

RESOLUCIÓN CS Nº 151/23

VISTO, el Expediente N° 2731/2023 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación efectuada por la Escuela de Humanidades se propuso la creación de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que la Escuela de Humanidades ha definido en los últimos años una direccionalidad clara para su política académica, poniendo énfasis en la formación de calidad y en la generación de conocimiento.

Que la Escuela de Humanidades se encuentra en un constante proceso de ampliación y diversificación de su oferta académica.

Que con la creación de la Escuela hace más de 20 años, las actividades desarrolladas en el área de las humanidades han encontrado el ámbito propicio para su plena inserción y desarrollo académico.

Que la propuesta de una Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico se suma a las propuestas académicas que esa unidad realiza ante las demandas formativas disciplinares o interdisciplinares actuales en materia de salud.

Que la formación propuesta tiene por objetivo estar a la altura de la expansión que tuvo el acompañamiento terapéutico durante las últimas décadas.

Que la Escuela de Humanidades fundamenta la necesidad de una currícula que se ajuste al marco normativo vigente, entendiendo que además de ser una obligación legal, es una responsabilidad como profesionales y formadores/as dentro del campo de la Salud.

Que la Tecnicatura ofrecerá un título de pre-grado que cuenta con reconocimiento oficial y de validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación, que permitirá una formación académica que esté a la altura de las demandas sociales actuales de nuevos modelos de intervención en salud mental.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría General Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 4º reunión ordinaria del 22 de mayo del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, dependiente de la Escuela de Humanidades, cuyos objetivos, diseño y organización curricular se adjuntan como Anexo único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 151/23

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

ESCUELA DE HUMANIDADES

**TECNICATURA UNIVERSITARIA
EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

Año 2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1. Denominación de la carrera:

Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

1.2. Ubicación:

La carrera “Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico” pertenece a la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín.

1.3. Denominación del título a otorgar:

Técnico/a/e/x Universitario/a/e/x en Acompañamiento Terapéutico

1.4. Nivel de la carrera:

Pregrado

1.5. Modalidad:

Presencial

1.5. Duración y carga horaria:

2 ½ años y 1600 horas/reloj, equivalentes a 100 créditos académicos

2. PRESENTACIÓN DE LA CARRERA

2.1. Fundamentación y justificación de la propuesta

En Argentina, en los años '60, se comienzan a establecer las bases de un nuevo paradigma en el abordaje de pacientes psiquiátricos: la Salud Mental. Este surge como consecuencia de la superación del modelo “asistencial psiquiátrico” desde el cual el/la/le psiquiatra era el/la/le profesional que actuaba como eje central de todo tratamiento. El pasaje al nuevo paradigma estuvo determinado tanto por la aparición del psicoanálisis y la psicofarmacología, como por las influencias de la antipsiquiatría inglesa, la desmanicomialización en Italia, el psicoanálisis institucional y la psiquiatría de Sector en Francia, entre otros, y los movimientos de usuarios/as/es y familiares (como el movimiento de Vida Independiente en EEUU y España, por ejemplo). La

descentralización del rol del/la/le psiquiatra en el tratamiento implicó la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo y, en consecuencia, la aparición de nuevos/as/es actores en el ámbito de la salud. Algunos de los dispositivos de atención ambulatoria que se conformaron fueron las comunidades terapéuticas, los hospitales de día y los centros de salud de medio camino. En ese movimiento expansivo, el acompañamiento terapéutico (AT) surgió como recurso clínico alternativo para el abordaje de aquellos/as/es/xs pacientes que requerían la presencia de un/a profesional de la Salud Mental más allá del consultorio del/la/le psicólogo/a/e/x, del/la/le psiquiatra o de las Instituciones a las que asistían a hacer su tratamiento.

En palabras de Juan Carlos Stagnaro, fue a principios de 1970, en el hospital Tobar García, cuando comenzó a aparecer el rol del Acompañamiento Terapéutico bajo la denominación “líder de grupo”¹. En su mayoría jóvenes estudiantes de la carrera de psicología, estos/as “líderes de grupo”, acompañaban a niños/as/es y adolescentes con diagnóstico de psicosis o de neurosis graves tanto dentro del hospital como por fuera, orientándolos en sus actividades cotidianas para construir una mayor autonomía.

A pesar de que su acción surgió del campo de las llamadas psicosis, el terreno de trabajo de los/as/les/lxs Acompañantes Terapéuticos/as/es se extendió a otras áreas (adicciones, otras patologías psiquiátricas, discapacidad, adultos mayores y más), ofreciendo así la posibilidad de diseñar estrategias de abordaje singulares de acuerdo con las particularidades de los/as/les/lxs usuarios/as/es de los servicios de salud en cuestión.

Ahora bien, a pesar de su gran crecimiento institucional y práctico durante los últimos años (por ej.: inclusión del recurso en ámbitos hospitalarios públicos y en el ámbito escolar con la figura de los APND -Acompañante Personal No Docente-, su insuficiente aceptación por parte de Obras sociales y Prepagas, etc.), se debe reconocer que la especificidad de la función del/la/le Acompañante Terapéutico/a/e muchas veces cae en un malentendido conceptual y práctico.

La formación propuesta en la presente Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico tiene por objetivo estar a la altura de la expansión que tuvo el acompañamiento terapéutico durante las últimas décadas y que comenzó en 1985 con la publicación del primer libro dedicado a la práctica llamado “Acompañantes terapéuticos y pacientes psicóticos” y con la realización, a partir del año 1994, de diecinueve Congresos sobre acompañamiento terapéutico en múltiples ciudades del país: CABA, Córdoba, Buenos Aires, Bahía Blanca, San Luis, Mar del Plata, Rosario, San Juan, Catamarca, Gral. Roca, Santa Fe) Pasos que llevaron a que en mayo de 2003 se formara

¹ Pulice, G. y otros; *Acompañamiento Terapéutico*, Buenos Aires, Polemos, 1997. Módulo III, “Entrevistas”.

A.A.T.R.A. (Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina) como órgano regulador de la actividad.

El crecimiento de la misma se vio impulsado por la novedosa demanda de Acompañantes Terapéuticos/as/es, por su consolidación en múltiples Congresos nacionales e internacionales, así también como por el reconocimiento obtenido a nivel legal.

En este sentido la función del/la/le Acompañante Terapéutico/a/e hizo su aparición formal como agente de la salud hace algo más de una década con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, las innovaciones de la Ley de Salud Mental N°448 en la Ciudad de Buenos Aires y en ámbito de la Provincia de Buenos Aires bajo la Ley N° 14.580. Estas le dieron a su función un lugar fundamental en la propuesta de evitar la internación psiquiátrica para no recaer en la marginación y estigmatización del/la/le usuario/a/e.

En la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 (Cap. V, Art. 12°) aparece por primera vez mencionado el acompañamiento terapéutico como entidad jurídica a nivel nacional:

“La prescripción de medicación sólo debe responder a las necesidades fundamentales de la persona con padecimiento mental y se administra exclusivamente con fines terapéuticos y nunca como castigo, por conveniencia de terceros o para suplir la necesidad de acompañamiento terapéutico o cuidados especiales. La indicación y renovación de prescripción de medicamentos sólo puede realizarse a partir de las evaluaciones profesionales pertinentes y nunca de forma automática. Debe promoverse que los tratamientos psicofarmacológicos se realicen en el marco de abordajes interdisciplinarios.”

Ley Nacional de Salud Mental N°26.657

Por otra parte, y en el mismo sentido, tanto esta Ley como los múltiples tratados Internacionales suscriptos por nuestro país (entre los cuales podemos citar la Convención Internacional de Derechos para las Personas con Discapacidad, la Declaración de Alma-Ata, la Carta de Ottawa, la Declaración de Caracas, etc.), marcan la importancia de la articulación intersectorial entre las áreas de Salud y Educación para la implementación de programas curriculares específicos en la formación de los/as/les/lxs futuros/as/es/xs profesionales de la salud, encuadrándose dentro de un Modelo Social que es, desde todo punto de vista, ampliamente superador del Modelo Médico-Rehabilitador todavía pregnante.

A su vez, de la mano del crecimiento institucional y práctico durante las últimas décadas (por ej.: inclusión del recurso en ámbitos hospitalarios públicos, su incipiente aceptación como “prestación

de apoyo” en las obras sociales y prepagas, etc.), se ha ido produciendo lentamente un entramado clínico y teórico cada vez más elaborado.

Este movimiento se ha visto traccionando por todo tipo de espacios e instituciones dedicadas a la formación: desde profesionales reunidos/as a partir de los interrogantes surgidos de sus propias prácticas como Acompañante Terapéutico/a/e, a Institutos creados específicamente para la formación de Acompañamiento Terapéutico, pasando a Universidades, tanto privadas como nacionales.

En esta última década en el ámbito de las Universidades Nacionales se han creado tanto Tecnicaturas (Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Autónoma de Entre Ríos, etc.) como Licenciaturas (Universidad del Gran Rosario de Santa Fe, Universidad Provincial del Chubut, Universidad Nacional de San Luis) constituyendo un universo cada vez más diverso de propuestas frente a la alta demanda de la población.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la reciente Resolución N° 592 del Ministerio de Salud ha requerido el nivel de formación de los Acompañantes Terapéuticos/as/es al de Tecnicatura.

En este sentido, fundamentamos la necesidad de una currícula que se ajuste al marco normativo vigente. Entendemos que además de ser una obligación legal, es nuestra responsabilidad como profesionales y formadores/as dentro del campo de la Salud formar a los/as/es/xs futuros/as/es/xs profesionales dentro del criterio ético que este nuevo paradigma propone.

2.2. Justificación

La propuesta de una Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en el marco de la Escuela de Humanidades, se suma a las propuestas académicas que esta unidad realiza ante las demandas formativas disciplinares o interdisciplinares actuales en materia de salud:

- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura en Educación Especial (CCC)
- Especialización en Teoría y Práctica Psicoanalítica

Si bien se ha pensado una fuerte articulación con la carrera de grado de Licenciatura en Psicopedagogía, la especificidad de esta nueva propuesta se centra en torno al trabajo con diferentes tipos de personas con padecimiento mental realizando una tarea vinculada a la rehabilitación, a la prevención, a la identificación y anticipación de situaciones de riesgo y a la vinculación social de las/les/lxs acompañadas/os/es/xs. Este tipo de intervención se realiza sostenida a su vez, en un conjunto de habilidades con que se forma a los/as/es/xs Acompañantes Terapéuticos/as/es vinculadas al diseño, implementación y evaluación de estrategias de

contención emocional de la persona con padecimiento psíquico y los/as/es/xs de su entorno. En ese ámbito de desempeños profesionales, el/la/le Acompañante Terapéutico/a/e participa en el diseño de estrategias terapéuticas orientadas a favorecer el arraigo del /la usuario/a en su hogar o institución y preservar sus actividades laborales, educativas y recreativas usuales.

Al llevar a cabo su acción tanto en forma ambulatoria como en ambientes institucionalizados, los/as/es/xs Acompañantes Terapéuticos/as/es son agentes de la salud que se forman para llevar a cabo una lectura del contexto social-familiar o institucional del/la/le usuario/a/e/x e implementar estrategias que beneficien su autonomía. Por ello, la formación de los/as/es/xs Acompañantes Terapéuticos/as/es se dirige a un trabajo que dista de ser asistencial, ya que plantea estrategias de reinserción social. Esta posición clínica que orienta el trabajo del/la/le Acompañantes Terapéuticos/as/es es eslabón del trabajo clínico interdisciplinario en Salud Mental, brindando información acerca del recorrido diario del/la/le usuario/a/e, efectos de la medicación, y planteando estrategias de abordaje que contemplen la complejidad del entramado en que se inserta su práctica. En este sentido, la formación ofrece también a los/as/es/xs estudiantes herramientas que les permitan hacer lecturas de los múltiples atravesamientos presentes en el trabajo con cada usuario: la historia personal y familiar, la red vincular familiar y social, la inserción institucional (escuela, hospital, etc.), los determinantes biológicos y sociales en la evolución de su salud/enfermedad, etc. La Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico ofrecerá una formación compleja e integral del agente de la salud que le permita formar parte de equipos interdisciplinarios de salud mental, comprender lo que cada profesional le demarque en cuanto estrategia de tratamiento y reconocer aspectos patológicos para orientar su acción así como la consulta, en caso de ser necesaria, al/la/le profesional correspondiente.

En este contexto de intervenciones profesionales, se propone un plan de estudios que tenga como ejes transversales de las diferentes unidades curriculares, los debates y definiciones actuales – género, discapacidad/diversidad funcional, participación y enfoque comunitario/social – y la normativa vigente: Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Convención Internacional sobre los derechos para las personas con discapacidad, Ley Nacional de Salud Mental, etc.

Se plantea una currícula que contempla unidades de práctica profesional guiada y supervisada a lo largo de la carrera, propiciando el intercambio y el diálogo entre las diferentes unidades de formación teórica y de formación práctica. Entendemos que esta articulación en el recorrido formativo es fundamental para la construcción de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios en el trabajo de las y los futuros técnicos en Acompañamiento Terapéutico.

Actualmente, carreras de pregrado de Acompañamiento Terapéutico son ofertadas en varias Universidades Públicas del interior del país (La Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional de San Luis, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Provincial de Chubut, etc.). Mientras, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solo es ofrecida por Universidades de gestión privada. Finalmente, en la Provincia de Buenos Aires es ofrecida por Universidades de gestión privada y, establecida en forma reciente, en la Universidad Nacional de La Plata. Por lo tanto, advirtiendo la oferta de formación desde otras Universidades, la Tecnicatura Universitaria propuesta por la UNSAM cubre un área de vacancia en la oferta de carreras que abordan la temática.

La Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Universidad Nacional de General San Martín ofrecerá un título de pre-grado que cuente con reconocimiento oficial y de validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación que permitirá una formación académica que esté a la altura de las demandas sociales actuales de nuevos modelos de intervención en salud mental.

3. PROPÓSITOS

El Plan de Estudios de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico” se propone formar Acompañantes Terapéuticos/as/es:

- con una sólida preparación teórico-práctica que garantice el ejercicio de una práctica profesional responsable, ética, pertinente, creativa y esencialmente humana, apoyada en una rigurosa formación académica;
- capacitados/as/es para ejercer de un modo positivo y funcional como agentes promotores/as/es de la salud dentro de equipos interdisciplinarios de salud mental;
- aportar a la comunidad territorial una carrera del ámbito de la salud mental que contribuya a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;
- generar profesionales del campo de la salud que se integren a los equipos interdisciplinarios que configuran desde el Estado y las instituciones, estrategias éticas y profesionalmente responsables de intervención en el campo de la salud mental;
- articular propositivamente y/o críticamente en las diferentes instituciones médicas, sociales, socioeducativas y psicoterapéuticas el abordaje de las diversas problemáticas de salud en la actualidad;

- insertar nuevas prácticas profesionales, en el contexto socio-cultural específico del país.

4. PERFIL DE EGRESO

Al término de la carrera, quienes egresen habrán adquirido conocimientos, capacidades y habilidades que les permitan:

- disponer de conocimientos de los campos de la biología, la psicología, la psicopatología, la psicofarmacología, las intervenciones profesionales de los/as/es/xs acompañantes terapéuticos/as/es/xs;
- comprender el contexto social-familiar del/la/le usuario/a/e/x e implementar estrategias que beneficien su autonomía;
- comprender la dinámica de las instituciones en las que se inserta laboralmente: escuela, centro de día, hospital, hogar, etc.
- discriminar e intervenir en prevención, detección precoz, rehabilitación, anticipación de situaciones de riesgo, vinculación social, según las orientaciones del equipo tratante;
- identificar capacidades y fortalezas del usuario, viabilizando sus posibilidades de discriminación y registro;
- facilitar la construcción por parte del usuario/a/e/x de proyectos de acción personales ligados a sus competencias para crear y disfrutar;
- promover procesos de revinculación social del usuario/a/e/x de acuerdo con los lineamientos y objetivos del equipo;
- facilitar los procesos de escucha en el entorno familiar del usuario/a/e/x y dinamizar la red vincular;
- realizar las consultas y sugerencias pertinentes al equipo o al profesional que corresponda según la situación;
- trabajar en equipo junto con los/as/es/xs profesionales tratantes y, en caso de haberlos, los/as/es/xs demás acompañantes terapéuticos intervinientes;
- diseñar, implementar y evaluar estrategias de contención emocional de la persona con padecimiento psíquico y su familia y/o referentes, en los ámbitos institucionales y/o habituales de convivencia, en los cuidados cotidianos y actividades de la vida diaria;
- diseñar estrategias terapéuticas orientadas a favorecer el arraigo del usuario en su hogar o institución y preservar sus actividades laborales, educativas y recreativas usuales.

- participar del trabajo clínico interdisciplinario en Salud Mental, brindando información acerca del recorrido diario del usuario y, en caso de corresponder, de los efectos del plan psicofarmacológico; planteando estrategias de abordaje que contemplen la complejidad del entramado en que se inserta su práctica;
- comprender lo que cada profesional le demarque en cuanto estrategia de tratamiento y reconocer aspectos patológicos para orientar su acción, así como la consulta, en caso de ser necesaria, al profesional correspondiente.

5. ALCANCES DEL TÍTULO

Para el/la/le Técnico/a/e/x Universitario/a/e/x de la Universidad Nacional de General San Martín se formulan los siguientes alcances:

- Acompañar a personas con padecimiento psíquico en sus etapas aguda o crónica, en el marco del trabajo en un equipo interdisciplinario, realizando acciones específicas para su restablecimiento en su aspecto emocional, funcional y social.
- Integrar equipos interdisciplinarios del ámbito de la salud mental.
- Participar en la contención y guía a las familias de quienes requieren acompañamiento terapéutico.
- Asistir al/la profesional correspondiente en la contención de quienes se encuentran con padecimientos de salud mental y actuar rápidamente frente a sus crisis, o a sus necesidades.
- Colaborar en la implementación y armado de estrategias junto con el equipo tratante, a lo largo de las diferentes instancias del proceso terapéutico.
- Colaborar en la elaboración de informes, solicitados por el/la/le profesional a cargo del tratamiento, sobre la situación de las personas que requieren acompañamiento terapéutico.
- Ejercer la función de acompañante terapéutico en instituciones de cuidado, de salud mental y educativas.
- Participar en equipos de investigación en el campo de la Salud Mental y en la elaboración de programas vinculados con el rol específico del acompañamiento terapéutico.
- Participar en la planificación, organización y evaluación de programas de formación y evaluación académica en los que se aborden actividades específicas del rol de acompañante terapéutico
- Producir aportes teóricos propiciando el desarrollo conceptual del campo específico del Acompañamiento Terapéutico.

6. REQUISITOS DE INGRESO

Podrán ingresar a la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico las personas que:

- posean título de educación secundaria o equivalente otorgado por instituciones educativas que cuenten con reconocimiento oficial; o se encuentren comprendidos/as/es/xs en las atribuciones que da el artículo 7° de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.
- presenten la documentación requerida por la Escuela de Humanidades.
- realicen y aprueben el Curso de Preparación Universitaria (CPU) que la UNSAM determine.

7. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

7.1. Organización por áreas

Transversalmente la “Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico” se organiza a través de un trayecto de formación académica y profesional integrado por dos áreas: un área basal y un área profesional.

El área basal lo constituyen disciplinas troncales del campo de la salud compartidas con otras carreras de la Escuela de Humanidades. Corresponden a esta área las siguientes unidades curriculares:

- 01 Biología
- 02 Filosofía
- 04 Psicología General
- 05 Psicología Social
- 06 Psicología genética
- 07 Psicología cognitiva
- 08 Optativa
- 09 Psicología del Desarrollo I
- 11 Psicopatología General
- 13 Psicopatología Dinámica
- 15 Psicología del Desarrollo II

El área profesional lo constituyen disciplinas referidas a la intervención específica del/la/le acompañante terapéutico. Corresponden a esta área las siguientes unidades curriculares:

- 03 Introducción al Acompañamiento Terapéutico
- 10 Acompañamiento terapéutico y familia
- 12 Práctica Profesional I
- 14 Psicofarmacología
- 16 Práctica profesional II
- 17 Acompañamiento Terapéutico en la Diversidad Funcional
- 18 Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y la Adolescencia
- 19 Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor
- 20 Práctica profesional III
-

7.2. Organización Didáctica

El plan de estudios se organiza en distinto tipo de unidades curriculares, considerando la estructura curricular, el propósito educativo y sus aportes a la práctica profesional. Éstas constituyen delimitaciones de conocimientos en una secuencia y dentro de un determinado tiempo, adoptando las formas de:

- Asignaturas: definidas por la enseñanza de marcos disciplinarios o multidisciplinares de valor troncal para la formación con primordial finalidad de brindar conocimientos y lógicas de pensamiento propias de los campos disciplinares o profesionales involucrados.
- Seminarios: son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional a través de lectura y debate de materiales bibliográficos o de investigación.
- Talleres: destinados al desarrollo de competencias orientadas a la instrumentación requerida para la acción profesional y a la resolución práctica de situaciones, entendiendo la práctica no sólo como el hacer, sino como el hacer reflexivo y creativo, poniendo en juego todos los marcos conceptuales disponibles. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para ello, el taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acción posibles para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlos en práctica.

- Prácticas: espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones in situ acompañados por un/a/e/x profesor/a/e/x tutor/a/e/x. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Las prácticas intentan recuperar la dimensión práctica del saber en tanto consideran que los problemas de la práctica son complejos y multideterminados y no se resuelven con la aplicación de procedimientos mecánicos. Así, la práctica puede ser vista como una “fuente de aprendizaje” que permite apropiarse de ciertos aspectos de la realidad según sea el recorte que se haga de la misma.

7.3. Organización por tiempo de cursada

Las unidades curriculares de 64 horas reloj son cuatrimestrales y las de 32 horas reloj podrán ser bimestrales o cuatrimestrales. Un cuatrimestre posee una duración de dieciséis (16) semanas.

7.4. Organización curricular

Para obtener el Título de “Técnico/a/e/s Universitario/a/e/x en Acompañamiento Terapéutico”, los/as/es/xs estudiantes deberán cursar el plan que se muestra a continuación:

Unidad Curricular	Tipo	Horas reloj por semana	Horas reloj totales
01- Biología	Asignatura	4	64
02 - Filosofía	Asignatura	4	64
03 - Introducción al Acompañamiento Terapéutico	Seminario	4	64
04 - Psicología General	Asignatura	4	64
05 - Psicología Social	Asignatura	4	64
06 - Psicología genética	Seminario	2	32
07 - Psicología cognitiva	Seminario	2	32
08 - Optativa		4	64
09 - Psicología del Desarrollo I	Asignatura	4	64
10 – Acompañamiento terapéutico y familia	Seminario	4	64
11 - Psicopatología General	Asignatura	4	64
12 - Práctica Profesional I	Prácticas	12	192

13 - Psicopatología Dinámica	Seminario	4	64
14 - Psicofarmacología	Asignatura	4	64
15 - Psicología del Desarrollo II	Seminario	4	64
16 - Práctica profesional II	Prácticas	12	192
17 - Acompañamiento Terapéutico en la Diversidad Funcional	Taller	4	64
18 - Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y la Adolescencia	Taller	4	64
19 - Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor	Taller	4	64
20 - Práctica profesional III	Prácticas	12	192

Total de horas de la Carrera: 1600 hs. Reloj (100 créditos)

Las correlatividades serán aprobadas por el Consejo Superior en una Resolución ad hoc

Posible distribución cuatrimestral de las unidades curriculares:

1er año: 1er Cuatrimestre	1er año: 2do Cuatrimestre
01- Biología	05 - Psicología Social
02 - Filosofía	06 - Psicología genética
03 - Introducción al Acompañamiento Terapéutico	07 - Psicología cognitiva
04 - Psicología General	08 - Optativa

2do año: 1er Cuatrimestre	2do año: 2do Cuatrimestre
09 - Psicología del Desarrollo I	13 - Psicopatología Dinámica
10 – Acompañamiento Terapéutico y Familia	14 - Psicofarmacología
11 - Psicopatología General	15 - Psicología del Desarrollo II
12 - Práctica Profesional I	16 - Práctica profesional II

3er año: 1er Cuatrimestre
17 - Acompañamiento Terapéutico en la Diversidad Funcional
18 - Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y la Adolescencia
19 - Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor
20 - Práctica profesional III

8. ARTICULACIÓN ENTRE LA LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA Y TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

En el siguiente cuadro se puede observar la correspondencia entre unidades curriculares de las carreras en Psicopedagogía y en Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. En los casos en los que la unidad curricular tiene la misma denominación, los/as/es/xs estudiantes de una y otra carrera la cursarán en una misma comisión. En el caso de denominación similar pero no idéntica, se constituirá un espacio práctico diferenciado para cada carrera manteniendo un espacio teórico unificado.

Tabla de Equivalencias

Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	Licenciatura en Psicopedagogía
Biología	Biología
Filosofía	Filosofía
Introducción al Acompañamiento Terapéutico	
Psicología General	Psicología General
Psicología Social	Psicología Social
Psicología genética	Psicología genética
Psicología cognitiva	Psicología cognitiva
Optativa	Optativa I
Psicología del Desarrollo I	Psicología del Desarrollo I

Acompañamiento Terapéutico y familia	Psicopedagogía familiar
Psicopatología General	Psicopatología General
Práctica Profesional I	
Psicopatología Dinámica	Optativa II
Psicofarmacología	
Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo II
Práctica profesional II	
Acompañamiento Terapéutico en la Diversidad Funcional	Psicopedagogía de la Diversidad e Integración escolar
Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y la Adolescencia	
Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor	
Práctica profesional III	

9. CONTENIDOS MÍNIMOS

01. BIOLOGÍA

- El sistema nervioso. Estructura y funciones.
- Sensación y percepción: aspectos biológicos.
- Soportes biológicos del aprendizaje, memoria, creatividad, sociabilidad.
- Los hábitos: fundamentos físicos y biológicos. Aspectos biológicos de la maduración de la personalidad; infancia, adolescencia, madurez y vejez. Características específicas de cada etapa.
- Trastornos mentales: aspectos biológicos y farmacológicos.

02. FILOSOFÍA

- Noción de filosofía. El origen de la filosofía.
- Filosofía griega: Platón y Aristóteles y el problema del conocimiento y la ciencia.
- Filosofía moderna: Racionalismo y empirismo. La ilustración. Kant. Hegel.
- Filosofía contemporánea: Fenomenología. Hermenéutica. Escuela de Frankfurt. Posmodernidad.
- Filosofía de la cultura

03. INTRODUCCIÓN AL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

- Surgimiento del Acompañamiento Terapéutico en la Argentina. Paradigmas de la Salud Mental. Cambios en el modelo psiquiátrico asilar, en el siglo XX.
- Situación actual, marco legal y perspectivas de regulación.
- Multiplicidad de dispositivos: ámbito público y privado
- interdisciplina. Equipo tratante, funciones. Encuadre.
- Historia clínica y documentación personal del caso.
- Roles y funciones del Acompañante Terapéutico en la actualidad.

04. PSICOLOGÍA GENERAL

- La psicología. Origen, desarrollo histórico y campo disciplinar.
- La condición bio-psico-socio-cultural del sujeto humano. Procesos intrasubjetivos e intersubjetivos del psiquismo individual.
- Principales conceptualizaciones del sujeto humano para el psicoanálisis, la escuela socio-histórica, la psicología genética, la psicología social y las psicologías cognitivas.
- Procesos psicológicos básicos.
- La personalidad. Noción. Teorías.

05. PSICOLOGÍA SOCIAL

- Introducción a la Psicología Social. Reconstrucción histórica/epistemológica de los principales paradigmas (interaccionismo simbólico / cognitivismo / fenomenología) que han reflexionado sobre la problemática psico-social.
- Comunicación. Percepción y acción en contextos sociales.
- Teoría del campo grupal. Los grupos como objeto de estudio. Las escuelas: Dinámica de Grupos, Interaccionismo simbólico y psicoanálisis. Socialización e identidad. Agresión y violencia.

06. PSICOLOGÍA GENÉTICA

- Problemática, objeto y métodos de la Psicología Genética. Conceptos fundamentales que constituyen el núcleo de la disciplina.
- La acción como constitutiva del conocimiento.
- La construcción de la inteligencia: los esquemas de acción y su coordinación.
- Las invariantes funcionales: adaptación (asimilación/acomodación) y organización.

- Los mecanismos de internalización y externalización del conocimiento en las teorías de Piaget y Vygotsky.
- Las relaciones entre el método clínico y la zona de desarrollo próximo desde un enfoque constructivista.
- La formación de los conocimientos lógico-matemáticos y físico-experimentales.
- Constitución de nociones de diferentes dominios: matemáticas, físicas, lingüísticas y sociales

07. PSICOLOGÍA COGNITIVA

- Disciplinas y teorías que fundamentan a la Psicología Cognitiva
- Funcionamiento de la mente humana. Sus metáforas. Codificación; retención, operación con símbolos y representaciones internas.
- Procesamiento de la información. Tipos de memoria.
- El proceso del pensamiento: creatividad; metacognición; resolución de problemas.
- Inteligencias múltiples.

08. OPTATIVA

- Los contenidos a desarrollar se corresponderán con otras unidades curriculares ofrecidas por la Escuela de Humanidades que formen parte del área basal de formación del/la/le acompañante terapéutico.

09. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I

- Grandes teorías sobre el desarrollo humano: sus bases teóricas y fundamentación.
- Fundamentos neurobiológicos de la maduración y el desarrollo. Desarrollo psicomotor, sensomotor, psicoafectivo, cognición y lenguaje.
- Aportes de la teoría dinámica psicoanalítica. Constitución del aparato psíquico. Fases de la evolución de la libido. Complejo de Edipo. Constitución del Super-Yo. La familia como mediadora entre la naturaleza y la cultura y entre el individuo y la sociedad.
- Aportes de las teorías interaccionista y socio-histórica.
- Instrumentos diagnósticos y evaluación: observación. Tests y escalas de pesquisa.
- Vínculo temprano. Su clasificación diagnóstica. Actividad lúdica y tipos de juego.
- Problemas de la infancia y la niñez en la Argentina. Desnutrición infantil. Privación afectiva. Carencia cultural. Maltrato físico, abuso sexual, abandono.

10. ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO Y FAMILIA

- La perspectiva ecológica del desarrollo humano.
- La familia y los programas de orientación a padres.
- Relación paciente- familia- comunidad y familia-servicios educativos- servicios de salud.
- La intervención en el grupo familiar. La significación del “problema” para la familia.
- La intervención en familias con hijos con condición de riesgo social y biológico.

11. PSICOPATOLOGÍA GENERAL

- Escuelas y modelos en psicopatología.
- Criterios sobre la noción de normalidad psíquica.
- Trastornos psicopatológicos severos de la personalidad. Diagnóstico diferencial.
- Criterios nosográficos y clasificaciones diagnósticas.
- Entrevista e historia clínica.
- Contexto social. Trabajo en red. Recursos institucionales y comunitarios.
- Tratamientos psicoterapéuticos, psicofarmacológicos y psicopedagógicos.

12. PRÁCTICA PROFESIONAL I

- Observación y registro de las prácticas en acompañamiento terapéutico a partir de la identificación de enfoques conceptuales y metodológicos de trabajo en prácticas sociales de salud, inserción y reinserción laboral, instituciones de cuidado, de salud mental y educativas, entendiendo al quehacer de los mismos desde una perspectiva grupal, institucional y comunitaria.
- Interdisciplina. Participación en reuniones de coordinación y supervisión. Funciones de los diferentes profesionales y actores en los dispositivos de acompañamiento terapéutico.
- Evaluación reflexiva de las prácticas, como fuente de aprendizaje para la construcción de marcos conceptuales y habilidades para la intervención del acompañante terapéutico.
- Diseño e implementación de estrategias de acuerdo a las necesidades detectadas desde su rol. Abordaje en prevención, como también, en la detección de la emergencia frente a eventuales crisis (orgánicas, psíquicas o sociales)
- Elaboración de informes

13. PSICOPATOLOGÍA DINÁMICA

- Psicoanálisis y la psiquiatría tensiones y articulaciones posibles. Psicopatología, clínica y ética.
- Diferencia estructural entre neurosis, psicosis y perversión.
- Freud: Histeria, neurosis obsesiva y fobia. Elaboraciones contemporáneas de la neurosis. Neurosis y síntomas contemporáneos. Fenómenos psicósomáticos.
- Época actual. Síntomas contemporáneos. Presentaciones clínicas actuales.

14. PSICOFARMACOLOGÍA

- Psicofármaco. Concepto. Grandes clasificaciones. Efectos primarios, adversos, contraindicaciones de la medicación.
- Antipsicóticos: trastornos posibles de ser tratados con antipsicóticos convencionales.
- Ansiolíticos: acción.
- Antidepresivos: clasificación de los trastornos depresivos. Fármacos para el tratamiento de las depresiones.
- Estabilizantes del humor.
- Psicofarmacología evolutiva: de la infancia, adolescencia, adultez y geriátrica.
- Antidemenciales: antiepilépticos. Psicoestimulantes.

15. PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II

- Fases de la adolescencia. Pulsión, libido, fases libidinales, fijación, regresión, series complementarias, duelo.
- La violencia y la sumisión. Enfrentamientos familiares y sociales. Importancia del grupo de pares. De la latencia a la adultez. Ideales.
- La regresión en la adolescencia. Crisis de identidad. Trauma residual. Consolidación del carácter.
- Pensamiento y acting-out. Adicciones. Suicidios. Trastornos psicósomáticos. Obesidad. Anorexia y bulimia. Embarazo y aborto.
- El adolescente y el pensamiento hipotético-deductivo. Las operaciones formales. El pensamiento formal y la selectividad sobre diversos dominios de conocimiento.
- La adultez y la tercera edad: problemática bio-socio-psicológica.

16. PRÁCTICA PROFESIONAL II

- Práctica contextualizada en la realidad socio-sanitaria concreta. Se ofrecen diferentes abordajes de acompañante terapéutico en el marco de la práctica clínica.
- Enfoque basado en la ocupación, centrado en el/la/le paciente. Integración total de la persona. Derecho a la privacidad. Actividades de la vida diaria, auto-cuidado, comunicación, movilidad. Actividades productivas, tareas domésticas. Actividades recreativas, juegos, deportes. Facilitadores y barreras en la participación ocupacional.
- Dinámica de grupo. Roles terapéuticos. El trabajo en grupos educacionales, reflexivos institucionales. Grupo operativo. Grupos terapéuticos.
- Observación y registro de las prácticas de los/las/les acompañantes terapéuticos con identificación de los enfoques conceptuales y metodológicos de los servicios de salud
- Intervención en diagnóstico y tratamiento: abordaje de un caso a lo largo del cuatrimestre. Encuadre de trabajo y formulación de objetivos del tratamiento.

17. ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO EN LA DIVERSIDAD FUNCIONAL

- Dimensión socio-cultural de la diversidad. Modelo médico-rehabilitador, normalización, patologización y capacitismo. El modelo social en discapacidad y los movimientos de Vida Independiente. La perspectiva de la universalidad en el reconocimiento de derechos.
- Diversidad funcional (sensorial, motriz, visceral, intelectual, emocional), accesibilidad, barreras y sistemas de apoyo. Interseccionalidad.
- Abordajes institucionales, terapéuticos y educacionales.
- Del paradigma de la integración a la inclusión escolar. Diseño Universal de Aprendizajes. La figura del APND. Trabajo en equipo e interdisciplina.
- El rol del Acompañamiento Terapéutico/ en los procesos de desinstitucionalización y abordajes comunitarios.
- Inclusión escolar, laboral y en espacios recreativos y de ocio.
- Intimidad. Autonomía. Sociabilidad. Sexualidad.

18. ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Diagnóstico en la infancia, problemáticas y complejidades. Crisis en el niño/a/e/x y adolescente. Particularidades de cada una de las etapas.
- Seguimiento y asistencia cotidiana en los ámbitos donde el niño/a/e/x y/o adolescente requiere de la ayuda cercana de un "otro", o el sostén de un adulto extra-familiar.

- Atención de niño/a/e/x con perturbaciones: psíquicas severas, casos de debilidad mental, autismo, formas de las psicosis infantiles, aquellos agrupados bajo el diagnóstico de Trastorno Generalizado del Desarrollo y problemas asociados a enfermedades neurológicas-psiquiátricas.
- Articulaciones y diferencias con otras instancias del trabajo en equipo: el Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico y el equipo a cargo del caso.
- Ámbitos de trabajo con niños y adolescentes:
- Solicitado desde un marco institucional: centro de día, clínica, hospital. Trabajo institucional: acompañante individual o grupal. Traslados y actividades en espacios públicos, de la institución al espacio público. Actividades recreativas. En el ámbito educativo: Jardín de infantes, preescolar o primeros grados.
- Sin un ámbito institucional: indicado por un profesional de la salud mental (psicólogo, psiquiatra). El Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico amplía el espacio y el tiempo de la tarea terapéutica. Intervención en el entorno familiar. Actividades sociales y recreativas: de la casa al espacio “público”

19. ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

- Principales características del periodo de la vida.
- Adultos/adultos mayores. Acompañamiento Terapéutico en la vida cotidiana, a manera de relevo temporo-espacial de los profesionales intervinientes en el Equipo interdisciplinario, y como apoyo y relevo ante situaciones donde la familia no puede sostener los cuidados cotidianos y/o la contención emocional ante períodos de crisis.
- Ámbitos de trabajo con adultos y adultos mayores.
- Solicitado desde un marco institucional: Centro de día, clínica, hospital, geriátrico. Modalidad de Trabajo institucional: acompañamiento individual o grupal. Traslados y actividades en espacios públicos, de la institución al espacio público. Actividades recreativas.
- Sin un ámbito institucional: indicado por un profesional de la salud mental (psicólogo, psiquiatra). Intervención en el contexto familiar. Actividades sociales y recreativas: de la casa al espacio “público”.
- Casos clínicos. Diagnóstico diferencial. Intervenciones con adultos / adultos mayores con riesgo suicida, discapacidad o demencias.

20. PRÁCTICA PROFESIONAL III

- Este campo contribuye al fortalecimiento del rol profesional, a modo de espacio integrador de los conocimientos que se construyeron a lo largo de la carrera.
- Introducción a la problemática de una clínica ética del AT: distinción entre ética y moral; ética, derecho y religión. Salvaguarda del derecho a la salud: equidad, calidad, eficiencia. Calidad de vida del paciente. Bioética.
- Concepciones tradicionales y actuales sobre la discapacidad. Autonomía.
- El diagnóstico y la posición subjetiva. Diferencias. Lectura de las dinámicas familiares frente al diagnóstico.
- Estrategias de tratamiento.
- Intervención en diagnóstico y tratamiento: abordaje de un caso a lo largo del cuatrimestre. Encuadre de trabajo y formulación de objetivos del tratamiento.

10. MECANISMOS DE REVISIÓN CURRICULAR

El plan de estudios de la presente carrera cuenta con una Comisión Curricular Permanente que tendrá por función, además del seguimiento y revisión curricular, articular la política de la Universidad Nacional de General San Martín con los aspectos académicos de la carrera.